



**PREMIOS AEDV-ALMIRALL**

**“CONCURSO CASOS CLÍNICOS  
RESIDENTES 2019”**



**Bases y Criterios de Valoración**



## **BASES DEL PREMIO**

La **Academia Española de Dermatología y Venereología (AEDV)** es una organización sin ánimo de lucro que entre sus fines estatutarios recoge la financiación, mediante el otorgamiento de premios, bolsas, becas o cualquier tipo de ayuda económica a terceros, de estudios e investigaciones sobre temas relativos a la salud dermatológica y venereológica.

En cumplimiento de estos fines estatutarios, la **AEDV convoca con Almirall** los Premios que se concederán a los **3 mejores casos clínicos** presentados por residentes que estén desarrollando su programa de formación en un centro español y que además sean miembros de la AEDV.

La dotación económica para los distintos Premios será de:

- Primer Premio: 2.100 €
- Segundo Premio: 1.500 €
- Tercer Premio: 1.000 €



## **ANEXO 1. CRITERIOS DE VALORACIÓN**

1. Podrán optar al mismo los médicos en vías de especialización en Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología en una unidad docente acreditada al efecto en nuestro país. **Es obligatorio** que el **primer autor** del trabajo además **sea miembro de la Academia Española de Dermatología y Venereología**.
2. El trabajo deberá seguir en su presentación los aspectos formales que se adjuntan al final de esta convocatoria.
3. Los **trabajos serán enviados por el primer autor** de cada trabajo a través del aplicativo correspondiente accesible en la página web de la AEDV a partir del **10 de enero de 2019**.
4. El plazo de admisión finalizará el **15 de marzo de 2019**.
5. El jurado estará designado por la Junta Directiva de la AEDV y su decisión será inapelable.
6. El fallo se le comunicará a los autores de las publicaciones premiadas. Los premios serán entregados durante el Congreso Nacional de la AEDV.
7. Los trabajos presentados quedarán a disposición de la AEDV, que podrá publicarlos en formato físico (papel) y/o electrónico. En este sentido, la presentación del caso clínico conlleva implícita la cesión exclusiva a la AEDV de sus derechos de divulgación, reproducción y distribución, tanto en formato en papel como electrónico. La AEDV podrá valerle de terceros a la hora de realizar esas acciones. Los autores autorizan implícitamente las modificaciones formales que puedan ser necesarias para adaptar su manuscrito a las necesidades de explotación. Los manuscritos que a criterio del jurado no reúnan la calidad suficiente podrán ser desestimados.
8. El autor es el responsable de la originalidad del trabajo presentado y de todo su contenido (texto e imágenes). El autor debe por tanto asegurar que todo el material aportado (texto e imágenes) dispone de las autorizaciones pertinentes para el uso aquí referido incluyendo la cesión de los derechos de explotación. En este sentido, el autor exime a la AEDV y sus cesionarias de cualquier reclamación en concepto de autoría y explotación patrimonial del material aportado.
9. La no aceptación de estas bases conllevará la desestimación del trabajo.



## **ANEXO 2: PRESENTACIÓN DEL TRABAJO**

1. El manuscrito constará de un único documento con una primera página con el título del trabajo y un máximo de otras 3 donde se desarrollará el caso clínico en sí.
2. Cada página será de tamaño A4 con el texto en Times New Roman tamaño 12, con interlineado sencillo y escrito en Microsoft Word.
3. Se permite un máximo de 4 autores por trabajo, con las siguientes limitaciones:
  - a. El primer autor deberá ser obligatoriamente un residente académico.
  - b. Sólo se puede firmar como primer autor un trabajo.
  - c. Todos los autores deberán ser residentes excepto el último firmante.
  - d. El último firmante deberá ser un dermatólogo miembro del servicio perteneciente a la AEDV que tutele el trabajo.
4. La primera página deberá incluir:
  - a. El título del caso clínico (que haga referencia a su clínica pero que no sugiera el diagnóstico)
  - b. La sección en la que se incluye el caso:
    - i. Dermatitis infecciosas
    - ii. Dermatitis por agentes externos
    - iii. Dermatitis en relación con la medicina interna
    - iv. Dermatitis endocrinometabólicas
    - v. Enfermedades ampollosas
    - vi. Vasculitis y paniculitis
    - vii. Tumores
    - viii. Miscelánea (casos no pertenecientes a los grupos anteriores)
5. En las otras hojas (máximo de 3) se desarrollará el caso clínico organizado en los siguientes apartados:
  - a. Anamnesis
  - b. Exploración física
  - c. Exploraciones complementarias
  - d. Diagnóstico
  - e. Tratamiento
  - f. Evolución
  - g. Comentario: no más de 15 líneas destacando solo lo más destacado del caso
6. **NO DEBEN APARECER NOMBRES O DATOS PERSONALES QUE PUEDAN IDENTIFICAR AL AUTOR O SU CENTRO DE TRABAJO EN NINGUNO DE LOS ARCHIVOS SUBIDOS**



7. Se incluirán un máximo de 2 figuras con las siguientes características:
  - a. Formato jpeg o tiff
  - b. Tamaño máximo 10x8 cm y resolución de 300 píxeles por pulgada
  - c. Adjuntar los pies de foto en el texto y el lugar donde debe de ir referenciada
  - d. Si las imágenes permiten identificar al paciente deberá acompañarse de un consentimiento firmado por el paciente o su tutor legal permitiendo el uso de las imágenes
  
8. El incumplimiento de estas normas llevará aparejado el rechazo del trabajo.



### **ANEXO 3. OBSERVACIONES**

Almirall, como patrocinador único del premio, debe transparentar individualmente con las personas premiadas la transferencia de valor recibida en concepto del premio. Los seleccionados deberán firmar el documento de transparencia de Almirall.

La Academia Española de Dermatología y Venereología, por tanto, debe informar a Almirall de los nombres de los ganadores, así como el premio percibido por cada uno, a fin de que Almirall pueda cumplir con sus obligaciones de transparencia.